CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2012-7761 *Citación para notificación de resolución de recurso de alzada en expediente sancionador S-11444/2009.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz, 2 en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar:

- Resolución del excelentísimo señor consejero de Industria al recurso de alzada contra expediente de sanción número S-11444/2009, seguido a la empresa Pelbor, S. A., NIF A-58632837 y domicilio, en la ctra. Sagunto-Burgos-Calamocha (Teruel). La resolución es firme en vía administrativa y ejecutiva. Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

- Liquidación número 047 2 003845555.

Santander, 31 de mayo de 2012.
El jefe de la Sección de Inspección,
Juan Martínez López-Dóriga.

2012/7761

CVE-2012-7761